



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. °6/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2026

Jesús Fernández Soriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://puebladedonfadrique.sedelectronica.es>

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Puebla de Don Fadrique, a 01/10/2026

Firmado por: Jesús Fernández Soriano. Alcaldía-Presidencia